

Junta general extraordinaria 2026

Tarjeta de delegación

Tarjeta de delegación para la junta general extraordinaria de accionistas de Oncomatryx Biopharma, S.A. que se celebrará de manera presencial en el domicilio social, ubicado en Derio (Bizkaia), Parque Tecnológico de Vizcaya, 801-B- 2º (código postal 48160), con la posibilidad de asistencia telemática, el próximo día 16 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas (CEST), en convocatoria única.

Nombre y apellidos del accionista o denominación social	
Número de acciones	Numeración de las acciones

Delegación

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente confiere su representación a:

D./D.ª con documento nacional de identidad (DNI) nº.....

En el supuesto de que no se designe nominativamente a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta General o, en su defecto, a quien preside la Junta General.

Para conferir sus instrucciones de voto marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración de relativas a asuntos comprendidos en el orden del día.

Punto del orden del día	1 ^(*)	2	3	4 ^(*)	6	7	8 ^(*)
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

(*): Puntos de carácter informativo, por lo que no se someten a votación

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extenderá a las propuestas de acuerdo relativas a asuntos no comprendidos en el orden del día.

NO

☐

En caso de firma de este apartado y el siguiente relativo al voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación salvo en caso de asistencia personal o telemática a la junta general del representante del accionista, lo que tendrá valor de revocación del voto previo efectuado.

Firma del accionista que otorga la representación **Firma del representante**

En, a ... de de 2026

En, a ... de de 2026

Delegación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta general. Todo accionista podrá ejercer su derecho de representación a través de la tarjeta de delegación de la representación, cuyo modelo se incluirá en la página web de la Sociedad (www.oncomatryx.com) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas. La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta de delegación. La delegación ha de ser aceptada por el representante del accionista, sin la cual no podrá ejercerse. A tal fin, el representante también deberá firmar la tarjeta delegación. El representante a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta General de Accionistas, haciendo entrega de la tarjeta de delegación, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General de Accionistas y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión. Asimismo, las tarjetas de delegación podrán durante los días anteriores a la Junta entregarse en el domicilio social, Derio (Bizkaia), Parque Tecnológico de Vizcaya, 801-B- 2º (código postal 48160) o podrán ser remitidas por el accionista a la siguiente dirección de correo electrónico shareholders@oncomatryx.com.

ORDEN DEL DÍA

- Primero. -** Reducción de capital social de la Sociedad mediante la amortización de cuatrocientas sesenta y ocho mil quinientas cincuenta y dos (468.552) acciones propias en autocartera.
- Segundo. -** Nombramiento, por el plazo estatutario, de Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- Tercero. -** Fijación del número máximo de consejeros, dentro del mínimo y del máximo establecido en estatutos sociales.
- Cuarto. -** Modificación del artículo 25 de los estatutos sociales de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2027. Sustitución de la retribución variable del consejero delegado.
- Quinto. -** Aprobación de la retribución máxima del consejero delegado con efectos 1 de enero de 2027.
- Sexto. -** Determinación de la retribución del consejero delegado con efectos 1 de enero de 2027.
- Séptimo. -** Delegación de facultades.
- Octavo. -** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.